



INFORME- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE RPT DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo reservados a personal funcionario y eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en uso de la atribuciones conferidas por el Decreto 111/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Bienestar Social se propone la tramitación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario que a continuación se detalla.

SECRETARIA GENERAL. SSCC.

JEFE DE UNIDAD TÉCNICA, CÓDIGO 06771

Actualmente, el puesto de trabajo denominado J. de Unidad Técnica, código 06771, adscrito al servicio de Accesibilidad e Infraestructuras, con complemento de destino nivel 25, grupo A1, y con titulación de arquitectura, se encuentra vacante desde septiembre del 2020.

Desde ese momento, no se ha cubierto con carácter definitivo en ninguno de los concursos de traslados celebrados hasta ahora. Sólo ha estado cubierto en comisión de servicio desde el 11 de octubre del 2024 hasta el 11 de marzo del 2025, fecha en que se canceló la comisión de servicio para que el funcionario pudiera ocupar un puesto de libre designación en otra Consejería.

Esta Consejería tiene adscritos 124 centros, algunos de los cuales fueron transferidos desde el IMSERSO, con lo cual muchos de ellos cuentan con más de 40 años de antigüedad. Esta circunstancia ha implicado la necesidad de una adecuación de los edificios y sus instalaciones, según la disponibilidad presupuestaria de cada anualidad, mediante la reforma integral de plantas concretas de recursos residenciales o centros de día y/o de la totalidad de las fachadas y cubiertas. Además del mantenimiento y mejora de los edificios existentes, se han construido nuevas infraestructuras sociales. Todas estas circunstancias hacen necesario que la única plaza de J. de Unidad Técnica de este Servicio esté cubierta para la supervisión de los proyectos de arquitectura, así como para la elaboración de Pliegos de Prescripciones Técnicas, la valoración de criterios técnicos para las mesas de contratación para la adjudicación de obras y el seguimiento de obras como representante de la Administración. También, entre sus funciones, está la de dirigir obras de la Consejería como director facultativo y realizar memorias y proyectos para obras propias.

Además, es función del puesto coordinar al resto de técnicos del servicio, así como al resto de personal técnico de las cinco Delegaciones Provinciales.

Todas las funciones y tareas descritas deben ser desempeñadas por este puesto de trabajo y debido a la dificultad para que este cubierto, acreditada por el tiempo transcurrido





(más de 5 años), y no haber sido solicitado por ningún funcionario/a de carrera de la JCCM se propone la modificación de las características de este puesto en la RPT en el sentido de incluir la clave del concurso “a” para que sea un puesto de adscripción indistinta para personal funcionario de las diferentes administraciones públicas y así ampliar las posibilidades de ser cubierto a través del concurso de traslados permanente.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Trabajador/a Social, Código Núm. 07385, cambio de Adscripción del Centro de Mayores Cuenca II al Centro de Mayores de Tarancón (Cuenca)

El Centro de Mayores de Tarancón se encuentra ubicado en un nuevo edificio de reciente construcción. Alberga, por un lado, el centro de día con capacidad para 20 plazas (hasta ahora se prestan solo 10) y, por otro lado, el centro de mayores, abierto a la comunidad que promoverá el envejecimiento activo y saludable de las personas mayores de Tarancón y su entorno.

Este nuevo edificio implica mucha más participación y múltiples servicios: actividades de envejecimiento activo, biblioteca, salas de informática, cafetería, centro de día, servicios de podología y peluquería con horario de mañana de lunes a sábado, etc. El centro de mayores de Tarancón es el único centro que hay en esta localidad que, con una población de 16.462 habitantes (INE 2024), es la mayor de toda la provincia de Cuenca, después de la capital. La población mayor de 60 años está compuesta aproximadamente por 2.717 personas de los cuales más de 2.000 son socios/as del centro. Además, hay numerosa población itinerante que acude a este centro, aumentando la demanda que de por sí ya es muy alta, con una afluencia diaria de aproximadamente 80/100 personas que participan en las actividades diarias y eventos puntuales.

En el último año han aumentado en 337 socios/as y con la apertura del nuevo edificio se esperan que sean muchos más. En el centro existe una estrecha colaboración con distintas asociaciones y entidades con las que se realizan actividades. En los últimos años, se han realizado 82 actividades, con un total de 1507 horas. Además, tienen grupos de voluntarios/as que realizan talleres. La edad media de las personas socias es de 71,28 años, a diferencia del resto de centros de Cuenca que es de 73,68 años. Tarancón es el centro con las personas mayores usuarias más jóvenes y activas de toda Cuenca y su provincia.

Por otro lado, la capital de Cuenca con una población de aproximadamente 53.400 habitantes cuenta con un total de 7 centros de mayores, 5 centros dependientes de la JCCM y 2 centros de mayores municipales subvencionados. Concretamente, el centro de mayores Cuenca II, donde se encuentra adscrita la plaza objeto de este informe, cuenta con 1.500 socios y en él se realizan aproximadamente 40 actividades de diversa índole y tipología.





La figura del Trabajador/a Social es más necesaria en el centro de mayores de Tarancón, porque se realizan mayor número de actividades, hay mayor participación de los mayores y más población que atender.

Por todo ello, en aras del principio de eficiencia presupuestaria y teniendo en cuenta que este puesto se encuentra vacante desde el 5 de febrero debido a la jubilación de la funcionaria titular, se solicita la modificación del puesto de Trabajador/a Social, con código núm. 07385, en el sentido de cambiar el centro de adscripción:

Donde Dice:

Código núm. 07385

Denominación: Trabajador/a Social

Centro de Trabajo: Centro de Mayores Cuenca II

Localidad: Cuenca

Debe Decir:

Código núm. 07385

Denominación: Trabajador/a Social

Centro de Trabajo: Centro de Mayores Tarancón

Localidad: Tarancón

LA SECRETARIA GENERAL

